

## CONSIDERANDO

Que la **"CONFEDERACIÓN OBRERA PROVINCIAL DE MANABÍ"** se encuentra conmemorando el **OCTOGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que la mencionada Organización clasista, permanentemente ha luchado por el bienestar, capacitación y mejoramiento del nivel de vida de sus filiales y de los trabajadores en general de la provincia de Manabí;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Felicitar a los dirigentes y organizacionales, filiales de la **"CONFEDERACIÓN OBRERA PROVINCIAL DE MANABÍ"** en su **LXXXVII ANIVERSARIO**.

Los Honorables Legisladores por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

  
**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**